

PROPUESTA

CONCESIÓN DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA ADSCRITAS A LAS LIGAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO “JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2024/2025” Y AL PROYECTO “SENDEROS”

(Ref. expte.: 2025/D61200/850-003/00301)

Mediante acuerdo núm. 11 de la Junta de Gobierno de esta Diputación, adoptado en su sesión ordinaria de 9 de junio de 2025, se aprobó el Plan de asistencia económica para la prestación del servicio municipal de transporte colectivo de usuarios de las Ligas Educativas de Promoción Deportiva del proyecto de “Juegos Deportivos Provinciales 2024/2025”, y de los usuarios del Proyecto “Senderos”.

Las bases reguladoras de este Plan fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) N.º 45, del 11 de junio de 2025. A partir de esta fecha, las entidades locales destinatarias dispusieron de un mes para presentar sus solicitudes.

Una vez finalizado el plazo y tras estudiar las solicitudes y la documentación, se comprobó lo siguiente:

- Para el proyecto de Juegos Deportivos Provinciales 2024/2025 (Ligas Educativas): Se recibieron 29 solicitudes. Tras la revisión, se confirmó que todas estaban completas y cumplían con los requisitos formales.
- Para el proyecto Senderos: Se recibieron 72 solicitudes. Después de revisar la documentación, se abrió un plazo de subsanación a través de un anuncio en el Tablón de la página web de la Diputación, que fue completado correctamente por todas las entidades requeridas. Posteriormente, los ayuntamientos de Alboloduy y Laroya presentaron su renuncia formal (con fechas del 23 y 31 de julio de 2025, respectivamente) debido a la cancelación de sus actividades. Por lo tanto, el número final de entidades solicitantes para este servicio es de 70 municipios.

Con fecha 12 de agosto de 2025, se han emitido los informes técnicos de valoración para ambos proyectos:

- El Jefe de Servicio de Deportes ha valorado las solicitudes del proyecto “Juegos Deportivos Provinciales” (Ligas Educativas).
Informe Verificable en:
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=jUR3Vug5m1&idDocument=806KEuLCjd>
- El Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas ha valorado las del proyecto “Senderos”.
Informe Verificable en:
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=HEYxxg7pRX&idDocument=JFyh4xDfSy>

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	1/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Los criterios que se han tenido en cuenta para la concesión de las ayudas, conforme a las bases reguladoras son:

- Para el Proyecto “Juegos Deportivos Provinciales” (JDP):
 - Beneficiarios: Ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia con menos de 10.000 habitantes, adscritos a las ligas educativas del proyecto JDP 2024/2025. (Base 2.1).
 - Importe de la asistencia: La ayuda cubre hasta el 100% del coste del servicio de transporte, con un límite máximo por trayecto. Para trayectos de hasta 70 km (ida y vuelta), el máximo es de 140,00 €. Para trayectos que superen los 70 km, se financian 140,00 € los primeros 70 km, más 1,40 € por cada kilómetro adicional. (Base 6.1)
 - Gastos imputables: Gastos de transporte colectivo para las modalidades de Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol y Multideporte, en las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, y para la fase provincial completa, cuartos de final y semifinales. (Base 7.1).

- Para el Proyecto “Senderos”:
 - Beneficiarios: Ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia con menos de 20.000 habitantes, adscritos al proyecto "Senderos". (Base 2.2).
 - Importe de la asistencia: El importe concedido cubre hasta el 100% del coste del transporte, con un límite máximo de 450,00 € por municipio y por sendero. (Base 6.2).
 - Gastos imputables: Solo se financiará el servicio de transporte para la actividad de senderismo que el municipio haya solicitado, siendo un sendero por municipio. (Base 7.2).

De conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, se ha elaborado un proyecto de asistencia económica, que se somete a un trámite de audiencia de los entes destinatarios.

Consta diligencia de fecha 11 de agosto de 2.025 relativa a los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones referidos a la existencia de sanciones en materia de obtención de ayudas a las entidades locales solicitantes.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X6geIE5GNxEVDjATuSnJpw%3D%3D>

Por todo cuanto antecede, el Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud propone que previo dictamen de la Comisión Informativa, por el Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aceptar las renunciaciones a la asistencia económica presentadas por los Ayuntamientos de Alboloduy y Laroya para el servicio de transporte del proyecto “Senderos”.

2º) Admitir las solicitudes y conceder a las siguientes Entidades locales las asistencias económicas indicadas para la prestación municipal del servicio de transporte del proyecto “Senderos” y para la prestación municipal del servicio de transporte del proyecto “Juegos Deportivos Provinciales 2024/2025 (ligas educativas)”:

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	2/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	Municipio	Fecha del Sendero	Nombre del Sendero	Importe Solicitado Senderos	Importe Concedido Senderos	Importe Solicitado JDP	Importe Concedido JDP	Total Concedido
1	Abla	9/11/2025	"Las Menas". Serón	368,00€	368,00€			368,00€
2	Abrucena	23/8/2025	"Ruta Del Agua". Bédar	450,00€	450,00€			450,00€
3	Albox	12/4/2025	"Panorámico De Serón, Variante El Cantaril". Serón	440,00€	440,00€			440,00€
4	Alcolea	11/7/2025	"La Molata (Del Playazo De Roldalquilar A Las Negras)". Roldalquilar	450,00€	450,00€	1.525,01€	1.444,80€	1.894,80€
5	Alcónzar	25/5/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	396,00€	396,00€			396,00€
6	Alhabia	9/8/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	450,00€	450,00€	943,60€	943,60€	1.393,60€
7	Alhama de Almería	27/6/2025	"Los Genoveses". San José	330,00€	330,00€	1.050,00€	1.050,00€	1.380,00€
8	Alicún	27/9/2025	"Senda Minera". Lucainena	440,00€	440,00€			440,00€
9	Almócita	9/3/2025	"Collados De Benizalón". Benizalón	440,00€	440,00€			440,00€
10	Alsodux	17/5/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	418,00€	418,00€			418,00€
11	Antas	26/10/2025	"Los Genoveses". San José	396,00€	396,00€	859,60€	854,00€	1.250,00€
12	Arboleas	26/4/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	308,00€	308,00€	4.585,36€	4.539,88€	4.847,88€
13	Armuña de Almanzora	27/9/2025	"Los Genoveses". San José	450,00€	450,00€			450,00€
14	Bacares	4/10/2025	"Mesa Roldán". Carboneras	450,00€	450,00€			450,00€
15	Balanegra	16/2/2025	"Las Aguas Del Castañar". Paterna Del Río	400,00€	400,00€	3.883,60€	3.848,25€	4.248,25€
16	Bayárcal	13/9/2025	"Senda Minera". Lucainena	450,00€	450,00€			450,00€
17	Bayarque	6/4/2025	"Fundiciones De Villaricos". Cuevas Del Almanzora (Villaricos)	302,50€	302,50€			302,50€

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	3/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



18	Bédar	4/5/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	380,00€	380,00€	2.228,00€	2.228,00€	2.608,00€
19	Benahadux	27/4/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	450,00€	450,00€	4.024,38€	3.862,68€	4.312,68€
20	Berja	28/9/2025	"Fuente Del Lentisco". Felix	330,00€	330,00€			330,00€
21	Canjáyar	6/9/2025	"Los Genoveses". San José	440,00€	440,00€			440,00€
22	Cantoria	11/10/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	450,00€	450,00€	4.659,20€	4.659,20€	5.109,20€
23	Carboneras	3/5/2025	"Senda Minera". Lucainena De Las Torres	440,00€	440,00€			440,00€
24	Castro de Filabres	18/10/2025	"Las Acequías Del Río". Fondón	450,00€	450,00€			450,00€
25	Chercos	23/8/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	450,00€	450,00€			450,00€
26	Chirivel	21/6/2025	"La Molata (Del Playazo De Rodalquilar A Las Negras)". Rodalquilar	385,00€	385,00€	3.001,00€	1.986,20€	2.371,20€
27	Cóbdar	4/5/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	302,50€	302,50€			302,50€
28	Cuevas del Almanzora	28/9/2025	"El Pinar De La Alfahuara"	450,00€	450,00€			450,00€
29	Dalías	26/4/2025	"Las Acequías Del Río". Fondón	295,00€	295,00€			295,00€
30	Enix	15/11/2025	"Río Chico". Ohanes	429,00€	429,00€			429,00€
31	Fines	14/9/2025	"Mesa Roldán". Carboneras	450,00€	450,00€	1.144,64€	1.144,64€	1.594,64€
32	Fiñana	5/10/2025	"Fundiciones De Villaricos". Cuevas Del Almanzora (Villaricos)	450,00€	450,00€			450,00€
33	Fondón	7/6/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	440,00€	440,00€			440,00€
34	Gádor	16/11/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	450,00€	450,00€	1.430,80€	1.430,80€	1.880,80€
35	Los Gallardos	19/10/2025	"Fundiciones De Villaricos".	350,00€	350,00€	1.344,00€	735,00€	1.085,00€

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	4/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



			Cuevas Del Almanzora (Villaricos)					
36	Garrucha	6/4/2025	"Sendero Del Desierto". Tabernas	314,60€	314,60€			314,60€
37	Gérgal	27/9/2025	"Las Acequías Del Río Fondón"	385,00€	385,00€	2.533,64€	2.533,64€	2.918,64€
38	Huécija	28/9/2025	"Las Acequías Del Río Fondón"	260,00€	260,00€			260,00€
39	Íllar	7/9/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	450,00€	450,00€			450,00€
40	Instinción	26/10/2025	"La Hidroeléctrica Laujar"	450,00€	450,00€			450,00€
41	Líjar	11/7/2025	"La Molata" (Del Playazo De Rodalquilar A Las Negras). Rodalquilar	450,00€	450,00€			450,00€
42	Lúcar	26/7/2025	"Agua Del Barrancón". Bacáres	330,00€	330,00€			330,00€
43	Lubrín					2.217,98€	1.837,36€	1.837,36€
44	María	18/10/2025	"Los Genoveses". San José (Níjar)	450,00€	450,00€	2.011,20€	1.902,40€	2.352,40€
45	Mojácar	5/10/2025	"Ruta Del Agua". Bédar	314,60€	314,60€			314,60€
46	La Mojonera	5/10/2025	"Mesa Roldán". Carboneras	385,00€	385,00€	3.925,88€	3.925,88€	4.310,88€
47	Ohanes	18/10/2025	"Las Aguas Del Castañar". Paterna	396,00€	396,00€			396,00€
48	Olula del Río	11/5/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	330,00€	330,00€	7.898,00€	7.408,60€	7.738,60€
49	Oria	9/8/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	385,00€	385,00€	2.024,40€	2.024,40€	2.409,40€
50	Partalóa	10/5/2025	"La Molata" (Del Playazo De Rodalquilar A Las Negras). Rodalquilar	450,00€	450,00€			450,00€
51	Paterna del Río	4/10/2025	"Fundiciones De Villaricos". Cuevas Del Almanzora (Villaricos)	450,00€	450,00€			450,00€
52	Purchena	5/4/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	385,00€	385,00€	2.035,24€	1.951,80€	2.336,80€

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	5/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



53	Rágol	5/7/2025	"Los Genoveses". San José (Níjar)	440,00€	440,00€			440,00€
54	Rioja	23/11/2025	"Hidroeléctrica Laújar"	429,00€	429,00€			429,00€
55	Santa Cruz de Marchena	9/11/2025	"Las Menas De Serón"	450,00€	450,00€			450,00€
56	Santa Fe de Mondújar	19/4/2025	"La Molata" (Del Playazo De Rodalquilar A Las Negras). Rodalquilar	429,00€	429,00€			429,00€
57	Senés	9/11/2025	"Hidroeléctrica De Laujar"	400,00€	400,00€			400,00€
58	Serón	10/5/2025	"Los Genoveses". San José (Níjar)	450,00€	450,00€	2.472,40€	2.195,20€	2.645,20€
59	Sierro	3/5/2025	"Los Genoveses". San José (Níjar)	450,00€	450,00€			450,00€
60	Somontín	4/10/2025	"Hidroeléctrica Laújar"	450,00€	450,00€			450,00€
61	Sorbás	26/10/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	363,00€	363,00€	840,28€	840,28€	1.203,28€
62	Tabernas	25/10/2025	"Almerimar-Punta Entinas"	407,00€	407,00€	6.046,00€	5.867,20€	6.274,20€
63	Taberno	5/4/2025	"Almerimar-Punta Entinas"	450,00€	450,00€			450,00€
64	Tahal	6/9/2025	"Aguas Del Barrancón". Baccarres	440,00€	440,00€			440,00€
65	Terque	25/10/2025	"Aguas Del Barrancón". Baccarres	429,00€	429,00€			429,00€
66	Tijola	12/7/2025	"La Mena Macenas". Mojácar	440,00€	440,00€	3.480,40€	3.433,00€	3.873,00€
67	Las Tres Villas	13/9/2025	"Ruta Del Agua". Bédar	450,00€	450,00€			450,00€
68	Turrillas	13/9/2025	"La Molata" (Del Playazo De Rodalquilar A Las Negras)". Rodalquilar	352,00€	352,00€			352,00€
69	Uleila del Campo	29/10/2025	"Las Acequías Del Río" Fondón	330,00€	330,00€	3.144,40€	2.821,20€	3.151,20€
70	Vélez-Blanco	27/4/2025	"Mesa Roldán". Carboneras	450,00€	450,00€	3.309,00€	2.613,66€	3.063,66€
71	Vélez-Rubio					1.400,00€	1.215,60€	1.215,60€

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	6/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



72	Viator					1.842,68€	1.842,68€	1.842,68€
73	Zurgena	5/4/2025	"Fundiciones De Villaricos". Cuevas Del Almanzora (Villaricos)	363,00€	363,00€	2.792,00€	1.796,34€	2.159,34€
Total General				28.487,20€	28.487,20€	78.652,69€	72.936,29€	101.423,49€

3º) Comprometer un gasto de ciento un mil cuatrocientos veintitrés con cuarenta y nueve (101.423,49) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/46200 del presupuesto general de la Diputación de Almería para 2025. (Doc A: 220250015642).

4º) La transferencia de los fondos se efectuará en un único abono, previa justificación por el Ayuntamiento beneficiario de los servicios. Este abono se reducirá en el mismo porcentaje en que se reduzca la cantidad justificada.

5º) La cantidad mínima a justificar será el importe de la asistencia económica concedida.

6º) La justificación de las asistencias económicas se realizará en los siguientes plazos:

- Servicios de transporte de las ligas: Máximo 1 mes desde la fecha de notificación o publicación del acuerdo de concesión.
- Servicios de transporte a los senderos realizados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025: Máximo 1 mes desde la fecha de notificación o publicación del acuerdo de concesión.
- Servicios de transporte de los senderos realizados entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2025: Máximo el último día del mes siguiente a la realización de la actividad.

7º) La justificación se realizará de forma electrónica y se cumplimentará mediante la aportación de:

- Una memoria justificativa de la actuación financiada, mediante certificado expedido por el Secretario de la entidad, según modelo que se incluye en las bases como anexo III (Ligas educativas) y anexo IV (Senderos).
- Acreditación de las medidas de difusión que se han utilizado para dar publicidad a la asistencia económica concedida, conforme a lo establecido en la base 16.1

8º) Abrir un trámite de audiencia de tres días hábiles, mediante publicación en el Tablón de la página web de la Diputación Provincial de Almería, para que las entidades locales manifiesten su conformidad o discrepancias con la propuesta. Si no se formulan alegaciones en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

Código Seguro De Verificación	zeL9drC36vnOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	12/08/2025 12:56:48	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zeL9drC36vnOcNMuNZna6w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			